



Líneas de actuación ante la crisis de la economía española

Documento elaborado por Miguel Ángel García, Carlos Martín y Luis Zarapuz del Gabinete Económico Confederado de Comisiones Obreras

La crisis financiera en el Estados Unidos se ha convertido en una recesión generalizada de la economía real que afecta a casi todo el planeta. La masiva distribución por los bancos anglosajones de sofisticados activos por valor de billones de dólares sin el debido respaldo en operaciones solventes de crédito fue el detonante de una crisis financiera, que en un breve periodo de tiempo ha contaminado la actividad productiva hasta sumir en la recesión buena parte de las economías mundiales. El origen de la crisis ha tenido en apariencia carácter financiero pero la acumulación de burbujas en países desarrollados durante las dos últimas décadas (punto.com, inmobiliaria, financiera) apoyadas todas en el crecimiento artificial de los precios monetarios de los activos propios (mobiliarios e inmobiliarios) podría haber sido utilizado como compensación de una cierta incapacidad para competir en el mercado internacional de bienes y servicios mediante el mayor valor añadido de sus productos. De ser cierta esta aseveración, sin calificar el cambio todavía como sistémico, podríamos estar asistiendo a un cierto desplazamiento del poder económico hacia países emergentes, en especial los asiáticos y, sobre todo, China. Un territorio, por otra parte, sin libertades políticas ni sindicales donde no se respetan las mínimas normas en las condiciones de trabajo. La presión del modelo del en apariencia superado Consenso de Washington pueden cambiar por otras no mejores para los intereses de los trabajadores del mundo.

Las medidas adoptadas en todo el mundo para afrontar la crisis han estado en gran medida apoyadas en intervenciones del sector público con el apoyo de grandes cantidades de dinero público. Las recientes decisiones adoptadas en la senda de apoyar a los países emergentes con 1,1 billones de dólares puede ayudar a limitar los efectos de una recesión que afecta a las tres cuartas partes del consumo mundial, pero la solución a la crisis no será posible mientras no se cuantifiquen y, sobre todo, se consoliden las graves pérdidas incurridas no sólo en los balances bancarios sino también en los de las empresas y de las familias. Una parte del mundo tiene un nivel de deudas elevado y además su patrimonio vale menos, de manera que hasta que no se haga a esa idea no podrá afrontar en condiciones el reto de salir de la crisis. Un reconocimiento de pérdidas al que además, debe ir unido la adopción de los necesarios cambios en las prácticas amparadas en planteamientos dogmáticos que deificaron la actuación del mercado sin la necesaria regulación y control de las autoridades públicas.

La economía española está sumida en una crisis muy profunda con características propias cuyas consecuencias se agravan por las circunstancias internacionales. De no cambiar aspectos estructurales, la economía española será incapaz de alcanzar una tasa anual de crecimiento de su producto nacional mínimamente aceptable, incluso si se solucionaran los graves problemas que aquejan a las principales economías del mundo, en especial por su peso, la de Estados Unidos.

La complejidad de la situación aconseja utilizar una visión global que agrupe las decisiones del sector privado y público para afrontar los profundos y complejos problemas de la economía española de manera pueda aprovechar las sinergias de las medidas adoptadas que como es obligado en economía, siempre se realizan con recursos limitados. Desde esta perspectiva integral con recursos públicos limitados, en España **sería recomendable agrupar la protección social y Servicios Públicos de Empleo, ampliación y mejora del tejido productivo, inversiones públicas, ingresos públicos, políticas de apoyo al alquiler, y normalización del papel de intermediación del sistema financiero, con otras de oferta que mejoren a corto plazo la competencia de los productos españoles mediante la adecuada asignación entre los factores de producción de los esfuerzos necesarios.** Este planteamiento podría limitar los daños en destrucción de empresas y empleo realizando un reparto equilibrado de los esfuerzos entre la población y los diferentes factores de producción. La parcelación de las medidas, tal y como se ha venido haciendo hasta este momento, reduce significativamente su capacidad de éxito e, incluso, puede generar efectos indeseables en algunos apartados no menores porque cabe la posibilidad de alcanzar una situación igualmente desfavorable y haber desaparecido los pocos márgenes actuales.

Líneas de actuación ante la crisis de la economía española

1) Las políticas de empleo y protección al desempleo juegan un papel muy destacado en las sociedades desarrolladas al conjugar la igualdad de oportunidades con la protección en momentos de necesidad.

La principal política pública para proteger a las personas en peor situación es el sistema de **prestaciones por desempleo**, aunque no hay que despreciar la ayuda que pueden prestar otras políticas como los servicios sociales o la asistencia sanitaria. Fortalecer estas políticas prestando especial atención a las personas en peor situación ayuda a mejorar la calidad de vida de los trabajadores siendo conscientes de los posibles límites presupuestarios para hacer frente a las elevadas exigencias económicas que obliga mantener una política de estas características durante un periodo prolongado de tiempo con un elevado número de beneficiarios.

Dado que los recursos públicos nunca son ilimitados sería conveniente conocer con el mayor detalle posible la situación del millón de trabajadores inscritos en el Registro de parados del Servicio Público de Empleo que declaran no disponer de ninguna prestación y eludiendo presiones corporativas, dar prioridad a aquellas personas con mayor estado de necesidad (cargas familiares, ausencia total de ingresos, mayores dificultades para encontrar empleo?).

En una situación de aumento del desempleo cobra más protagonismo disponer de **unos servicios de empleo que ayuden a las personas a buscar trabajo**. Con este objetivo, el carácter público permite garantizar la igualdad de oportunidades en el trato con el necesario control de la percepción de las prestaciones económico por desempleo, siempre y cuando funcione adecuadamente la herramienta pública, algo que no se cumple en la actualidad en su primer apartado.

Se trataría de conseguir una mayor integración de las políticas activas de empleo teniendo en cuenta su utilidad para el usuario, para lo cual es necesario disponer de itinerarios individualizados de inserción debidamente tutelados. Una actividad que necesita una previa identificación de los colectivos, en especial de aquellos grupos que necesitan atención prioritaria y, por supuesto, recursos humanos necesarios¹. Es necesario reorientar la actual situación de los Servicios Públicos de Empleo (SPE), ya que hasta ahora, sus funciones son el diseño, la planificación y la gestión de las políticas activas de empleo, olvidando la función de servicio a los ciudadanos. Así, en la práctica, los SPE son una *maquinaria administrativa* (bastante engrasada ya después de muchos años de trabajar así) para sacar convocatorias de programas sobre orientación y formación de trabajadores en desempleo, su adjudicación y posterior justificación económica, un tanto lejanos de las capacidades de las personas y de las necesidades reales del tejido productivo español. Además, la oferta de estos programas se ha ido ampliando a partir de la transferencia de gestión a las Comunidades Autónomas -programas con norma estatal y programas propios de las CC.AA.-, sumada a la amplia oferta que realizan otras entidades: Corporaciones Locales y Cabildos Insulares, u otros agentes privados. Los usuarios perciben un sistema desarticulado y genérico, sin sentido respecto a su situación y necesidades concretas.

2) La concentración de la actividad económica y de las inversiones en operaciones inmobiliarias durante una etapa demasiado larga ha debilitado sensiblemente el resto del tejido productivo español como demuestra la continua pérdida de cuota de mercado interna y externa experimentada en la última década. Los elevados saldos negativos cosechados en el comercio exterior en los últimos años son un hecho preocupante pero aún lo es más que un ejercicio marcado por la recesión durante un semestre, la economía española haya incurrido en un déficit en la balanza de pagos por cuenta corriente del 9,7% del PIB.

Esta debilidad para competir con terceros es una de las principales explicaciones de la mayor destrucción de empleo en España comparada con otros países de nuestro entorno (tasa de paro del 15% en marzo de 2009 con una perspectiva muy sombría en su próxima evolución). Alcanzado este punto al que no es ajeno haber apurado de lejos todos los límites razonables del anterior modelo, el objetivo de la sociedad española debe ser parar la sangría en la pérdida de empleo con **políticas que permitan a los bienes y servicios españoles recuperar cuota de mercado interno y externo**. Para abordar esta prioridad es preciso instrumentar decisiones a corto, medio plazo y largo plazo.

El análisis detallado de los puntos débiles de nuestro tejido productivo (bastantes cuando se analiza con detalle los epígrafes de la balanza de pagos²) permitiría obtener algunas pistas sobre cómo reforzar la capacidad de competir mediante políticas educativas, de inversiones en infraestructuras físicas y, sobre todo, de investigación y desarrollo, es decir, tecnológicas. Las políticas sectoriales, objeto de un escaso interés durante bastante tiempo por sucesivos Ejecutivos, deben aumentar su protagonismo para dentro de las normas de competencia marcadas en el modelo social europeo, ampliar y mejorar la capacidad de las empresas españolas para competir en los actuales mercados. En el cumplimiento de este objetivo, nada fácil de conseguir, el papel del sector público es determinante como orientador y financiador de actuaciones, para lo cuál se necesita mejorar y mucho, en la coordinación de las distintas administraciones y niveles de gobierno para conseguir sinergias que defiendan intereses comunes.

Cambiar el modelo productivo es fundamental a medio plazo, pero ante la gravedad de la situación, el objetivo prioritario es crear, mantener o como mínimo limitar, la destrucción de empleo con una estrategia que distribuya equilibradamente los esfuerzos exigidos a empresarios y trabajadores. La bajada en el precio de las materias primas y la imposibilidad de influir en el tipo de cambio del euro, señala los costes laborales y los beneficios empresariales como factores fundamentales en esta tarea porque cuando no se puede aumentar las ventas por su valor añadido, de no acometerse una bajada en el precio de los productos se produce un ajuste en cantidad, es decir, se reducen las plantillas y/o se cierran empresas con la consecuente pérdida de puestos de trabajo.

La negociación colectiva es un proceso donde se trata entre otras muchas cuestiones, la distribución de renta entre los factores de producción, pero las actuales condiciones, por difíciles y especiales, dificultan bastante articular propuestas que permitan encontrar una distribución equilibrada en el reparto de la riqueza y, sobre todo, de los esfuerzos en ese escenario, de manera que se podría intentar buscar algún marco más amplio que permitiría ajustar los objetivos mencionados.

En las actuales circunstancias, algunas propuestas apoyan un significativo incremento de los salarios para reforzar el consumo interno y de esa manera generar mayor producción nacional. Las condiciones del tejido productivo español hacen que una medida de esas características pueda acarrear otras consecuencias: una exportación de riqueza al exterior por la comprobada falta de capacidad de los productos españoles para competir con terceros, la traslación al ahorro (por motivo de precaución) de las mejoras salariales obtenidas, y/o una mayor destrucción de empleo derivada de la decisión empresarial de no superar una determinada barrera de costes laborales que afectaría en mayor medida a los trabajadores temporales. De ser así, el pretendido efecto positivo sobre la demanda interna buscado con el incremento de la masa salarial a través del crecimiento de los salarios nominales muy por encima de la inflación, se volvería en contra al compensarse con creces las pretendidas ventajas con una mayor destrucción de empleo.

A la espera de poder mejorar la competitividad mediante un incremento del valor añadido de los bienes y servicios españoles, una disminución en los precios (también obligada por el elevado diferencial en inflación acumulado en la economía española en la última década y por la imposibilidad de modificar el tipo de cambio) permitiría ganar cuota de mercado, y su aplicación de forma consensuada con un reparto equilibrado en la distribución de los esfuerzos entre rentas del trabajo y capital permitiría un mayor control en su puesta en práctica que de otra manera, puede realizarse con una distribución peor para los intereses de los más débiles. Los esfuerzos concretados en un menor crecimiento de los coste laborales de los trabajadores ocupados y de los beneficios de las empresas, por tanto, deben estar compensados con empleo y un flujo de inversiones dirigidas a ampliar y mejorar el tejido productivo.

3) La **inversión pública** es un mecanismo adecuado para reactivar la demanda agregada de una economía y, en consecuencia, la producción del país, gracias, tal y como demuestra la teoría económica, a su mayor efecto multiplicador en relación con las rebajas de impuestos. Reconocida la ventaja de este tipo de políticas, las inversiones públicas deben también buscar objetivos que mejoren la eficiencia y competitividad de la economía española, a la que vez que contribuyan a la satisfacción de necesidades sociales básicas (sanidad y atención a la dependencia, educación, transporte colectivo, ?), con un volumen e intensidad modulada en el tiempo, de manera que pueda cumplir un papel protagonista durante un tiempo más dilatado. En este sentido, junto a la enseñanza, las políticas de apoyo a la Investigación y el Desarrollo y las de apoyo a las infraestructuras de ferrocarril pueden jugar un papel destacado en la actual situación.

4) Adicionalmente a las políticas selectivas de inversión pública, sería conveniente arbitrar políticas mucho más ambiciosas en la aplicación de la **Ley de atención a las personas en situación de dependencia, educación de niños de cero a tres años y apoyo firme al alquiler de vivienda mediante políticas públicas**. Como ejemplo, una ambiciosa política de alquiler que consiga reducir el precio real pagado por los trabajadores para acceder a una vivienda al treinta por ciento de sus ingresos, mejora más el poder adquisitivo de una familia que una subida de su salario, hasta el punto que la situación de una persona con un salario de 1.000 euros cambia si puede acceder a una vivienda con un tercio de su renta. En un contexto donde parece necesario ajustar a corto plazo el precio final de los bienes y servicios españoles, las políticas enumeradas reduciría la presión de crecimiento de los salarios, además de conjugar la satisfacción de demandas sociales muy sentidas, la creación de nuevos empleos y el uso de recursos disponibles ahora ociosos (viviendas construidas y desocupadas), por lo que jugaría un papel relevante dentro de un posible pacto de rentas en el conjunto de la economía española, al permitir ganancias de poder adquisitivo muy superiores a las que pudieran derivarse de incrementos salariales nominales. Hay que abaratar el coste de la vivienda habitual y poner las bases para que no vuelva a dispararse en el futuro.

5) Conviene reseñar que el fuerte descenso en la recaudación de tributos afecta a todas las Administraciones Públicas con el consiguiente perjuicio en su correcto funcionamiento. El desajuste constatado puede tener peores consecuencias en el caso que alguna administración haya configurado una estructura de gastos corrientes ajustada a unos ingresos que

en este momento se perciben claramente como extraordinarios. De asumirse esta hipótesis, nada exagerada después de analizar con detalle sus presupuestos liquidados, las partidas sin contabilizar y la deuda emitida, sería recomendable analizar con detalle los actuales sistemas de financiación del modelo de estado multinivel vigente con objeto de analizar el grado de riqueza y acomodarla al cumplimiento de las distintas funciones atribuidas a cada uno de ellos en el Estado de las Autonomías (Administración General del Estado, Seguridad Social, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales).

En un hipotético escenario de intentar reducir el precio de los productos españoles, conviene recordar que las cotizaciones sociales forman parte de los costes laborales de los empresarios pero a su vez, también componen la remuneración de los asalariados en la distribución de la renta por factores de producción, y dado su carácter finalista, se utilizan como financiación de algunas de las políticas públicas. Las modificaciones en este terreno, por tanto, deben evitar efectos no deseados en alguno de los ámbitos de influencia, y si lo hacen, buscar contrapartidas suficientes en otros.

En este terreno, la imprescindible presencia del sector público para afrontar la crisis a través de las inversiones y el gasto en protección social debería estar acompañada de medidas **para aumentar los ingresos públicos** y limitar el saldo negativo de las cuentas de las Administraciones Públicas. En esta dirección se podría restablecer el Impuesto sobre Patrimonio (1.800,00 millones de euros), hacer desaparecer la deducción en cuota de 400 euros en el IRPF (5.500,00 millones de euros), modular los tipos de gravamen del Impuesto de Sociedades y del IVA. Disponer de más ingresos con este tipo de medidas (mínimo de 10.000 millones de euros) permitiría una transferencia que transformaría ahorro privado en gasto público disminuyendo la deuda pública en circulación, con las consiguientes ventajas en margen de maniobra en la colocación de deuda pública y disminución de los gastos financieros. En la actual situación también sería útil revertir las bajadas del IRPF de las últimas legislaturas para los tramos elevados de rentas con objeto de exigir un mayor esfuerzo a las personas con rentas más elevadas mediante un incremento de los tipos de gravamen de la tarifa general y la imposición de una tarifa progresiva en el capítulo de rentas de capital (15% - 25%).

El saldo negativo en las cuentas de las Administraciones Públicas puede obligar también a una subida de impuestos en el ámbito autonómico y local (Impuestos sobre Sucesiones y Donaciones, Impuestos sobre Bienes Inmuebles, Impuesto sobre Vehículos,?). Una medida dolorosa para los contribuyentes pero que puede llegar a ser imprescindible si se quiere afrontar el actual nivel de gasto corriente, dado que la posibilidad de recibir recursos de la Administración General del Estado sólo se puede realizar incurriendo en un mayor nivel de déficit por su parte.

La mayor presencia de las políticas públicas en su doble vertiente de operaciones no financieras y financieras (préstamos a terceros) y la caída en los ingresos derivada de la menor actividad económica (-11,9% en 2008 en la Administración General del Estado), como es lógico, está teniendo repercusión en el saldo de las cuentas de la Administración General del Estado que ha necesitado una mayor emisión de deuda pública (47.781,00 millones de euros adicionales sobre la previsión inicial hasta alcanzar los 327.663,00 millones de euros). El nivel de deuda del Reino de España en 2008 ha aumentado 3,1 puntos del PIB (de 36,3% a 39,4% del PIB), según el Ministerio de Economía, aunque el déficit reconocido ha sido del 3,82% del PIB y se han realizado abundantes operaciones financieras que necesitan soporte en la emisión de deuda, por lo que no es disparatado pensar en un aumento adicional en el corto plazo.

El nivel de endeudamiento de las Administraciones Públicas españolas es mejor que la media de la Unión Europea (40,0% frente a 67% del PIB) y, por tanto, dispone de mayores márgenes, pero en este terreno es conveniente tener en cuenta que el incremento del saldo de deuda no solo implica mayores problemas para situarla en el mercado (prima de riesgo de un punto porcentual y empeoramiento de la calificación) sino que también genera una deuda a futuro que repercute negativamente en los gastos financieros (2.100 millones adicionales al año para la Administración General del Estado por el aumento en 2008).

Un déficit en 2009 de las cuentas públicas españolas superior al seis por ciento en operaciones no financieras junto a la mayor necesidad de utilizar los préstamos a terceros (activos financieros) como es el caso de las operaciones vehiculadas a través del ICO puede aumentar la deuda en circulación del Reino de España en diez puntos porcentuales del PIB que situaría la deuda en circulación en el 52,5% del PIB (el programa de actualización del Plan de Estabilidad lo sitúa en el 47,3% del PIB). Las perspectivas para 2010 aumentan el endeudamiento hasta cerca del 60% del PIB. De ampliarse en veinte puntos del PIB los gastos de financiación aumentarían en 8.000 millones de euros anuales (0,8 puntos del PIB).

6) Además de las políticas enumeradas es preciso reflexionar en otras áreas también importantes que probablemente exijan medidas complementarias a las ya adoptadas. Un elemento clave es **normalizar el funcionamiento del sistema financiero español** como intermediador entre el ahorro y el crédito, que presenta sus propias deficiencias como suma de causas bastante complejas. La diferencia en los vencimientos entre la deuda de las instituciones financieras españolas

Líneas de actuación ante la crisis de la economía española

con inversores extranjeros (más de 200.000 millones de euros en el plazo de dos años) y la que mantienen con ellos los agentes económicos españoles (plazo medio de veinticinco años), el sobreendeudamiento de familias y empresas españolas y los fallidos provocados por la crisis (en una proporción y cuantía elevada corresponde a promotoras inmobiliarias), complican bastante la generación de nuevo crédito.

En esta situación parece necesario realizar un análisis más en profundidad de la situación real de las entidades financieras y es necesario adoptar nuevas medidas que puedan hacer desaparecer las actuales deficiencias y limitaciones en la concesión de crédito, sin por ello dejar de proteger los intereses de los contribuyentes al no incurrir en problemas de riesgo moral al penalizar públicamente a los culpables cuando sea evidente su mala gestión.

Es muy necesario asegurar que las entidades financieras públicas cumplan con el objetivo de perseguir objetivos de interés general (productivos, económicos, sociales), de manera que se deben penalizar e introducir las medidas adecuadas cuando la práctica demuestre planteamientos diferentes (clientelismo o criterios partidistas) que además cuando derivan en pérdidas incorporan costes adicionales para la sociedad.

La escasez de liquidez observada permite un uso más activo del ICO para restablecer el crédito de las PYMES mediante convenios con las entidades financieras concertadas en el pago comisiones por su gestión y la sunción de un porcentaje razonable de fallidos.

[1](#) Mayor detalle en ?Análisis y líneas reactuación sobre políticas activas de empleo?. C. S. de Comisiones Obreras. Noviembre 2008.

[2](#) Mayor detalle en Crisis financiera, situación de la economía española y PGE 2009. C. S. de Comisiones Obreras. Noviembre 2008

Miguel Ángel García, Carlos Martín y Luis Zarapuz del Gabinete Económico Confederal de Comisiones Obreras

[Cuadernos de la Fundación 1º de Mayo](#)



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original